

Semana de la Ciencia 2023 en la UCM

(del 6 al 19 de noviembre)

Quienes deseen organizar alguna actividad en la Semana de la Ciencia 2023, deberán completar la información de su actividad del formulario habilitado [aquí](#).

Las propuestas que se realicen hasta el 20 de julio de 2023 (incluido), serán tenidas en cuenta a fin de obtener **financiación de los recursos del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que, a través de la OTRI**, patrocina este evento. No obstante, se podrán seguir proponiendo nuevas actividades hasta noviembre a través del formulario, siempre y cuando no precisen financiación o puedan contar con la suya propia.

En relación a la **solicitud de financiación** para la organización de las actividades:

- Se recomienda proponer actividades que requieran una financiación reducida, y que incluso pudieran realizarse en caso de que no se le asignara financiación o que fuera menor de lo solicitado.
- Se anima a los organizadores a buscar patrocinadores para sus propuestas (sus logos podrán aparecer en la web regional del evento).

La distribución de la financiación se realizará atendiendo los siguientes criterios:

- El reparto de financiación se realizará por Facultades, en función del número de propuestas recibidas desde el centro en el plazo establecido y de las necesidades de gasto imprescindibles.
- A su vez serán los Decanatos los encargados de su distribución entre las actividades de cada centro, realizando dicha distribución como consideren más oportuno.
- Se intentará que se pueda conocer la financiación asignada en cada centro con al menos dos meses de antelación. Esta financiación se pondrá a disposición de los servicios de asuntos económicos del centro, los encargados de tramitar los gastos.

Se podrán imputar los siguientes tipos de gastos:

- Material fungible de laboratorio para los talleres.
- Autobuses de excursiones.
- Montaje de exposiciones (paneles, posters)
- Reprografía.

- Otros gastos especiales, justificando su necesidad específica para la realización de la actividad concreta.

TODOS LOS GASTOS IMPUTADOS A ESTOS PRESUPUESTOS DEBERÁN ESTAR TRAMITADOS ANTES DE FINALIZAR EL EJERCICIO 2023

La OTRI expedirá certificados a todos los coordinadores de las actividades y serán estos coordinadores quienes a su vez se encargarán de realizar los certificados correspondientes a todos los colaboradores con los que hayan contado para su realización.

Para cualquier duda o consulta, podéis poneros en contacto con la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la OTRI. Personas de contacto Ana Casado y María Milán.